

Macroproceso: Gestión del Talento Humano
Proceso: Gestión del Talento Humano
Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos
Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Aviso Publicación Proceso	026-2025
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)
Empleo	Programador de Sistemas
Código	405
Grado	O3
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Seguridad de la Información
Asignación Salarial	\$4.492.787
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Próposito Principal	Brindar soporte y asistencia técnica para el correcto funcionamiento de los programas que operan en la Sede y el adecuado manejo y acceso a los equipos de cómputo y los espacios académicos y Administrativos en cumplimiento de los procedimientos establecidos.
Funciones Esenciales	1.Llevar el control funcional de la mesa de ayuda, asignando las solicitudes según el requerimiento y el perfil especialista correspondiente, de acuerdo al procedimiento establecido. 2.Gestionar las solicitudes registradas en la mesa de ayuda, presentar los indicadores y los reportes conforme a los lineamientos y procedimiento establecido. 3.Brindar soporte funcional al sistema de control de acceso en sus componentes de hardware y software, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y normativa vigente. 4.Aplicar las políticas básicas de seguridad en equipos y dispositivos adquiridos por la universidad con sus diferentes sistemas operativos, conforme los protocolos, procedimientos y normativa vigente. 5.Administrar las herramientas informáticas implementadas para gestionar la infraestructura de cómputo desplegada por la Sede bajo la coordinación del área de soporte técnico, conforme a los protocolos, procedimientos y normativa vigente. 6.Participar en proyectos, acciones o actividades que aporte al cumplimiento de la misión de la dependencia conforme a los procedimientos y normativa vigente. 7.Presentar informes de carácter técnico sobre las actividades desarrolladas conforme los procesos y normativa vigente. 8.Apoyar el funcionamiento de los sistemas de comunicación electrónicos oportunamente y conforme con los parámetros establecidos en el marco de la normativa de la Universidad. 9.Cumplir con los lineamientos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos.
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de formación técnico, profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados en los núcleos básicos del conocimiento en: - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Experiencia : Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.
Equivalencias	Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.
Requisito tarjeta o matrícula profesional.	Para tomar posesión en un cargo de la Universidad Nacional de Colombia, se deberá presentar la correspondiente tarjeta o matrícula profesional, en todos los casos en que la ley lo exija.
Conocimientos	1. Soporte Técnico Equipos de Cómputo (Hardware y Software) 2. Conocimientos intermedios en Seguridad Informática 3. Funcionamiento Sistemas de Videoconferencia 4. Seguridad Informática 5. Conocimientos básicos de redes 6. Conocimientos básicos en electricidad y electrónica
Competencias	Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Transparencia, Compromiso con la Universidad, Experticia técnica, Trabajo en equipo, Organización del trabajo, Análisis de información, Rigurosidad, Evaluación del riesgo.

Funciones Generales Nivel Técnico	1. Participar en la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos de conformidad con los planes, programas y proyectos. 2. Desarrollar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Universidad teniendo en cuenta las necesidades detectadas y los lineamientos institucionales establecidos. 3. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, en el desarrollo de los procesos de la dependencia de acuerdo con instrucciones recibidas. 4. Comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos. 5. Adelantar estudios e informes de carácter técnico y estadístico teniendo en cuenta los lineamientos emitidos y necesidades del servicio. 6. Programar la instalación, reparación y mantenimiento de los equipos e instrumentos asignados para el desarrollo de las actividades, de acuerdo a los plazos y protocolos establecidos.
Responsabilidades Comunes (Todos los empleos contemplados en la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, tendrán las siguientes responsabilidades comunes)	1. Cumplir los lineamientos, políticas y procedimientos del sistema de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas. 2. Cumplir los lineamientos, políticas y procedimientos del sistema de gestión ambiental de acuerdo con la normativa vigente. 3. Participar en los procesos relacionados con la gestión del talento humano y el mejoramiento administrativo continuo de acuerdo a los lineamientos emitidos. 4. Responder por los bienes muebles a cargo y por el uso adecuado, según las normas y los procedimientos establecidos por la Universidad. 5. Adelantar la clasificación y custodia de la documentación derivada de los procesos realizados en el ejercicio del cargo según lineamientos establecidos por la Universidad sobre la gestión documental. 6. Participar en estudios relacionados con los procesos de gestión humana brindando la información relacionada con el ejercicio del empleo, cuando esta le sea requerida. 7. Atender a los usuarios internos y externos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política institucionales. 8. Elaborar y presentar informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, de forma oportuna y veraz, según la periodicidad establecida, a solicitud de su superior inmediato, o los que sean requeridos por diferentes dependencias u organismos de control y demás entidades que, en razón a la naturaleza de sus funciones, así lo soliciten. 9. Ejercer el autocontrol de las funciones asignadas teniendo en cuenta los criterios de calidad establecidos. 10. Proponer mejoras y controles en los procesos, indicadores de gestión y eventos de riesgo de acuerdo con la naturaleza del cargo y lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión. 11. Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que esté a su cargo en la Universidad, cumpliendo las políticas y estándares de seguridad de la información, durante su permanencia y posterior a su retiro, según la normativa vigente. 12. Alertar frente a la presunción o sospecha de un ataque, daño a la información, a la infraestructura de tecnología informática, a la violación de las políticas de seguridad o a cualquier situación que ponga en peligro la información institucional. 13. Usar software debidamente licenciado por la Universidad, garantizando los derechos de propiedad intelectual. 14. Ejercer el empleo en coherencia con lo establecido en el Estatuto Disciplinario de la Universidad y en las demás disposiciones que regulan el ejercicio del empleo público. 15. Ejercer funciones contenidas en leyes, decretos, acuerdos y reglamentos internos que se encuentren acordes a la naturaleza, nivel, propósito y requisitos del empleo.
Peligros Identificados y funciones Asociadas al Sistema De seguridad y Salud en el Trabajo	GRUPO OCUPACIONAL TECNOLOGÍA PELIGROS IDENTIFICADOS: Carga Física: - Posturas prolongadas - Posturas fuera del ángulo de confort - Movimientos repetitivos - Manejo manual de cargas - Movimientos con requerimientos de fuerza Carga Mental : - Atención y concentración permanente - Tareas de precisión visomotora Locativos: - Trabajo en alturas (eje. uso de ayudas mecánicas como escaleras u otro tipo de actividad que implique trabajo en alturas (1,5 metros) FUNCIONES ASOCIADAS AL SGSST POR GRUPO OCUPACIONAL : 1. Cumplir los lineamientos, y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, SIGA, participando en la ejecución, verificación y mejoramiento de procedimientos, y acciones del Sistema, en cumplimiento de las políticas y objetivos estratégicos que determine la Universidad Nacional de Colombia. 2. Llevar a cabo los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta la identificación de peligros y las medidas de control de los riesgos, establecidas por la Universidad Nacional de Colombia, en pro del cumplimiento de la política, y los objetivos de la Universidad..
Requisitos de formación para el trabajo por grupos ocupacionales	No Aplica

Fecha de Publicación	8/9/2025
Inicio de Inscripciones	8/9/2025
Cierre de Inscripciones	9/9/2025
Publicación de Seleccionado	10/10/2025
Reclamaciones	14/10/2025
Pruebas a Aplicar	La prueba evaluará competencias laborales, y su metodología de evaluación será escrita. Se calificará en una escala de cien (100) puntos con un índice aprobatorio de 60/100. Una vez aplicadas las pruebas de selección, el cargo vacante será provisto en forma transitoria con el candidato que obtenga el mayor puntaje en la prueba establecida en el respectivo proceso de selección. Si ningún servidor obtiene puntaje igual o superior a 60/100 puntos en el puntaje de la prueba, se dará por terminado el proceso sin que haya un ganador seleccionado. Para los encargos, sólo en caso de empate se realizará una entrevista la cual estará enfocada en competencias laborales para desarrollar el cargo y se empleará únicamente para efectos de desempate. Dicha entrevista no se constituirá como parte de la sumatoria del resultado de la prueba escrita. La persona que obtenga el puntaje más alto en la entrevista será la que ocupará la vacante en modalidad de encargo.
Pruebas a Aplicar	De acuerdo con el oficio de la CNCA-048-23, <i>"En los procesos de selección transitoria en la modalidad de encargos, y con el ánimo de garantizar que la persona cuente con los conocimientos actualizados para desempeñar las funciones del cargo, se aplicará la prueba de conocimientos aun cuando solo se presente un (1) servidor de carrera administrativa al proceso."</i>
Causales de Exclusión	Si se evidencia incumplimiento de requisitos de una persona inscrita al proceso, así como alguna inhabilidad, esta podrá ser excluida del mismo en cualquier momento
Condiciones relacionadas con el tiempo de permanencia mínima en un encargo	Con respecto a la permanencia mínima de los servidores públicos en un encargo se considerarán los siguientes lineamientos: a. De acuerdo con la Circular CNCA N° 09 de 2019, El servidor público seleccionado que no acepte el encargo dentro del término de diez (10) días, determinado en la resolución de nombramiento, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de no aceptación del encargo. b. La permanencia mínima de un servidor público en el empleo en el cual fue nombrado en encargo será de un (1) año contado, a partir de la fecha de la posesión en el cargo, exceptuando los casos previstos en la Circular CNCA N° 02 DE 2022 c. El servidor público que renuncie al encargo, antes de la finalización del tiempo mínimo de permanencia, no podrá inscribirse en un nuevo proceso de selección por un tiempo de seis (6) meses a partir de la fecha de renuncia al encargo.
Enlace Descarga Formato de inscripción Proceso de selección temporal (U.FT.08.007.072)	Los formatos de inscripción (Formato de Inscripción a Proceso de Selección Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa en la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales (U.FT.08.007.072) Versión 3.0)deben diligenciarse completamente y radicarlos únicamente a través del correo electrónico seleccion_man@unal.edu.co Link para descargar formato: https://personal.manizales.unal.edu.co/menu/personal-administrativo/procesos-de-seleccion-transitoria/formato-de-inscripcion-a-proceso-de-seleccion-transitoria/
Dirección de Personal Académico y Administrativo	

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Proceso	026-2025
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)
Empleo	Programador de Sistemas
Código	405
Grado	O3
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Seguridad de la Información
Asignación Salarial	\$4.492.787
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de formación técnico, profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados en los núcleos básicos del conocimiento en: - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Experiencia : Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

PUBLICACION LISTADO CITADOS Y NO CITADOS A PRUEBA

Fecha de Publicación	12 de septiembre de 2025
Reclamaciones	Se recibirán reclamaciones sobre la presente publicación a partir del día 15 de septiembre de 2025 y hasta la media noche del mismo día, dirigidas al correo electrónico selección_man@unal.edu.co

De acuerdo con la validación de los requisitos mínimos del perfil del cargo y lo establecido en el aviso de publicación del proceso, a continuación se listan las personas serán citadas a presentar prueba y las que no serán citadas a prueba. El día, la hora y el lugar de la presentación de la prueba escrita serán informados al correo electrónico suministrado en el formato de registro.

Nº	DOCUMENTO IDENTIFICACION	CITACIÓN	OBSERVACIÓN
1	75.157.770	SI será citado a la prueba	Equivalencias entre estudios por experiencia.
2	75.086.585	SI será citado a la prueba	
3	1.053.779.769	SI será citado a la prueba	Equivalencias entre estudios por experiencia.
4	1.065.644.992	SI será citado a la prueba	
5	1.053.833.214	SI será citado a la prueba	
6	24.335.454	SI será citado a la prueba	
7	75.101.256	SI será citado a la prueba	
8	75.086.585	SI será citado a la prueba	Equivalencias entre experiencia por estudios.

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Proceso	026-2025
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)
Empleo	Programador de Sistemas
Código	405
Grado	O3
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Seguridad de la Información
Asignación Salarial	\$4.492.787
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de formación técnico, profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados en los núcleos básicos del conocimiento en: - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Experiencia : Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

PUBLICACION LISTADO DEFINITIVO CITADOS Y NO CITADOS A PRUEBA

Fecha de Publicación	16 de septiembre de 2025
----------------------	--------------------------

De acuerdo con la validación de los requisitos mínimos del perfil del cargo y lo establecido en el aviso de publicación del proceso, a continuación se listan las personas que serán citadas a presentar prueba y las que no serán citadas a prueba. El día, la hora y el lugar de la presentación de la prueba escrita serán informados al correo electrónico suministrado en el formato de registro.

Nº	DOCUMENTO IDENTIFICACION	CITACIÓN	OBSERVACIÓN
1	75.157.770	SI será citado a la prueba	Equivalencias entre estudios por experiencia.
2	75.086.585	SI será citado a la prueba	
3	1.053.779.769	SI será citado a la prueba	Equivalencias entre estudios por experiencia.
4	1.065.644.992	SI será citado a la prueba	
5	1.053.833.214	SI será citado a la prueba	
6	24.335.454	SI será citado a la prueba	
7	75.101.256	SI será citado a la prueba	
8	75.071.288	SI será citado a la prueba	Equivalencias entre experiencia por estudios.

Dirección de Personal Académico y Administrativo

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Proceso	026-2025
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)
Empleo	Programador de Sistemas
Código	405
Grado	O3
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Seguridad de la Información
Asignación Salarial	\$4.492.787
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de formación técnico, profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados en los núcleos básicos del conocimiento en: - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Experiencia : Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

CITACIÓN PRUEBA ESCRITA

Fecha de citación	25 de Septiembre de 2025
Fecha y hora de Presentación de la prueba	02 de octubre de 2025 Hora 8:00 a.m. - No se permite el ingreso después de las 08:00 a.m.
Lugar de Presentación de la prueba	Manizales: Campus Palogrande. Bloque I. Posgrados. aula I 308 Medellin. Oficina de personal administrativo
Requisito	Presentar cédula física o cedula digial (por registraduría), llevar lapicero negro

Dirección de Personal Académico y Administrativo

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Proceso	026-2025
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)
Empleo	Programador de Sistemas
Código	405
Grado	O3
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Seguridad de la Información
Asignación Salarial	\$4.492.787
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de formación técnico, profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados en los núcleos básicos del conocimiento en: - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Experiencia : Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

CITACIÓN PRUEBA ESCRITA

Fecha de Publicación	3 de Octubre de 2025.
Reclamaciones	Se recibirán reclamaciones sobre la presente publicación a partir del día 6 de Octubre de 2025 y hasta la media noche del mismo día, dirigidas al correo electrónico seleccion_man@unal.edu.co

De acuerdo con establecido en el "Procedimiento Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa en la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales." y considerando el puntaje de la prueba escrita aplicada, En los procesos de selección para encargo, sólo en caso de empate se realizará una entrevista la cual estará enfocada en competencias laborales para desarrollar el cargo y se empleará únicamente para efectos de desempate. Dicha entrevista no se constituirá como parte de la sumatoria del resultado de la prueba escrita. La persona que obtenga el puntaje más alto en la entrevista será la que ocupará la vacante en modalidad de encargo. El día y la hora de la realización de la entrevista serán informados al correo electrónico suministrado en el formato de registro.

Nº	DOCUMENTO IDENTIFICACION	PUNTAJE PRUEBA ESCRITA
1	24.335.454	92
2	75.071.288	88
3	75.086.585	92
4	75.101.256	88
5	75.157.770	84
6	1.053.779.769	80
7	1.053.833.214	88
8	1.065.644.992	88

Dirección de Personal Académico y Administrativo

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Proceso	026-2025
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)
Empleo	Programador de Sistemas
Código	405
Grado	O3
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Seguridad de la Información
Asignación Salarial	\$4.492.787
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de formación técnico, profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados en los núcleos básicos del conocimiento en: - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada

CITACIÓN A ENTREVISTA

Fecha de Publicación	7 de octubre de 2025
Fecha de presentacion de la Entevista	8 de octubre de 2025
Lugar de presentacion de la entrevista	Campus Palogrande. Bloque D. Piso 4. Sala de Consejo académico

Nota. Por Favor presenta su cédula física

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	HORA DE LA ENTREVISTA
24.335.454	8:00 a.m
75.086.585	8:30 a.m.

Dirección de Personal Académico y Administrativo

Macroproceso: Gestión del Talento Humano

Proceso: Gestión del Talento Humano

Procedimiento: Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa En la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales



Proceso	026-2025
Modalidad de Provisión	Encargo (Dirigido exclusivamente al personal administrativo de carrera de la Universidad Nacional de Colombia)
Empleo	Programador de Sistemas
Código	405
Grado	O3
Sede	Manizales
Dependencia	Sección de Seguridad de la Información
Asignación Salarial	4492787
Dedicación	Administrativo Tiempo Completo
Requisitos Minimos	Formación Académica: Título de formación técnico, profesional o tecnológica o seis (6) semestres de formación universitaria, debidamente certificados en los núcleos básicos del conocimiento en: - Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. Experiencia : Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

PUBLICACION RESULTADOS DE ENTREVISTA

Fecha de Publicación	8/10/2025
Reclamaciones	Se recibirán reclamaciones sobre la presente publicación a partir del día 9 de octubre de 2025 y hasta la media noche del mismo día, dirigidas al correo

De acuerdo con establecido en el "Procedimiento Selección de Personal Administrativo para Provisión Transitoria de Empleos Vacantes de Carrera Administrativa en la Modalidad de Encargos y Nombramientos Provisionales." y considerando el puntaje de la entrevista, se informa que la persona identificada con número de documento 75.086.585, es el funcionario seleccionado para ocupar el cargo en modalidad de encargo.

Nº	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE DE LA ENTREVISTA
1	24.335.454	82,7
2	75.086.585	88,0

Dirección de Personal Académico y Administrativo